ACTA I Reunión ordinaria de Coordinación MAAP 24-25

Viernes 20 de septiembre a las 13.00 h.

Sala de Juntas Departamento Derecho constitucional
(Edif. Departamentos 4ª planta)

Enlace:
https://meet.google.com/drx-qcsf-zch

ASISTEN

- Juste Mencía, Javier
- Godoy Vázquez, Olaya

- Álvarez Martínez, Georgina
- Berrocal Lanzarot, Ana Isabel
- Carabante Muntada, Jose Mª
- Fernández Carron, Clara
- González Botija, Fernando
- Hernández Ramos, Mario (on line)
- Iglesias Berlanga, Marta
- Martínez-Sicluna y Sepúlveda, Consuelo
- Sánchez López, Bárbara

EXCUSAN SU ASISTENCIA

- Gil Plana, Juan (por cumplimiento de obligaciones profesionales)
- Gutiérrez Rodríguez, María (por cumplimiento de obligaciones profesionales)
- Zubimendi Cavia, Alejandro (por cumplimiento de obligaciones académicas)

ORDEN DEL DÍA

I. Saludo del Director

El Prof. Juste Mencía se presenta como nuevo Director de la titulación y saluda a todos los coordinadores presentes.

II. Palabras de bienvenida a los nuevos Coordinadores de asignatura: Fernando González Botija (Práctica administrativo y CA y Oratoria y Juicios simulados II)

Se da la bienvenida al Prof. González Botija como nuevo coordinador de las asignaturas vinculadas al Departamento de derecho administrativo, y se agradece su interés por la titulación.

III. Palabras de agradecimiento a todos los Coordinadores que continúan, por su esfuerzo y dedicación

Se agradece a todos los coordinadores que continúan en el desempeño de sus cargos su labor en la titulación, con especial referencia al esfuerzo que tuvieron que realizar el curso pasado al simultanearse los dos planes de estudios.

IV. Aprobación del Acta de la reunión anterior (26 de junio de 2024). Doc. 1 anexo a la convocatoria

El Acta se aprueba por unanimidad.

V. Informe del Equipo de Coordinación sobre el MAB

1.- INFO PROCESO DE EXTINCIÓN MAB

Se informa que el curso 24-25 sólo se están ofertando las dos asignaturas de 2º curso: PPEE y TFM. Ambas en convocatoria única, la de enero/febrero; puesto que la convocatoria de junio/julio ya no sería compatible con el Examen del Ministerio que ya será convocado conforme al nuevo plan de estudios.

2.- INFO TRANSICIÓN MAB-MAAP

Se informa que dos estudiantes han tenido que transitar del MAB al MAAP: Rosero Tixe (G1) y Delgado Muñoz (G2).

Ambas deben cursar: Ejercicio de la Procura, Deontología y RP, Juicios simulados I y II y las asignaturas suspensas del MAB: Rosero Tixe Procesal Civil y Penal; Delgado Muñoz Prácticas Externas I: Operadores jurídicos.

3.- INFO TFM-MAB

Se informa sobre el desarrollo de la convocatoria ordinaria y las áreas implicadas.

CONVOCATORIA ORDINARIA: la Profª Sánchez informará del calendario a final de septiembre (depósito TFM mediados de enero y defensa mediados de febrero).

ÁREAS IMPLICADAS: el período de matrícula para repetidores vence a final de septiembre. Se informará de todos los estudiantes que han matriculado por 2ª vez o sucesivas a las áreas implicadas.

VI. Informe del Equipo de Coordinación sobre el MAAP

VII. Informe proceso de admisión y matrícula 24-25. Doc 2. anexo a la convocatoria.

Se resume brevemente el desarrollo del proceso de admisión y matrícula del curso 24-25 y se informe que el total de matriculados asciende a día de la convocatoria a 176 estudiantes de 180 plazas ofertadas, que han quedado distribuidos de la siguiente manera:

- **G1:** 27 + repetidores
- **G2:** 24 + repetidores
- **G3:** 24 + repetidores
- **G4:** 35 + repetidores
- **G5:** 34 + repetidores
- **G6:** 32 + repetidores

VIII. Informe sobre el inicio de curso y desarrollo del cuatrimestre

1.- DESCUENTOS POR COORDINACIÓN

Se recuerda que la coordinación de asignatura en el MAAP está calificada como "actividad adicional de especial valor para la Facultad de Derecho" y tiene reconocida exención docente.

La asignación actual de horas PAD-MAAP (hasta 173) consta aprobada en el **Acta de la Junta de Facultad celebrada el 10 de mayo de 2023** en los siguientes términos:

Coordinación de una asignatura de 3 ECTS, exención de 10 h.
- Ejercicio de la abogacía
- Ejercicio de la procura
- Deontología y responsabilidad profesional
- Protección de los DDFF
- Procedimientos tributarios y garantías del contribuyente
- Jurisdicción internacional: estrategia y litigación
- Prácticas externas I: Operadores jurídicos

Coordinación de dos asignaturas, una de 3 ECTS, exención de 12 h.
- Práctica civil + Juicios simulados I
- Práctica penal + Juicios simulados I

Coordinación de una asignatura de 6 ECTS, exención de 15 h.
- Práctica procesal civil y penal
- Práctica mercantil
- TFM

Coordinación de dos asignaturas, una de 6 ECTS, exención de 17 h.
- Práctica administrativo y CA + Juicios simulados II
- Práctica Laboral y de SS + Juicios simulados II

2.- CONTROL DE ASISTENCIA

Se informa que se mantiene el sistema de control de asistencia gestionado desde la Oficina, por ese motivo es necesario, por favor, recordar a todos los profesores que NO se lleven las listas, sino que al final de clase las entreguen a Eduardo en la EPJ y a la Oficina en la Facultad.

Y que se aplicarán los criterios acordados en la última reunión:
- Para que la calificación alcanzada en la EC integre la calificación final será necesario que el estudiante haya alcanzado el umbral mínimo de asistencia (asignaturas de 3 ECTS deben asistir a 10 sesiones como mínimo, y asignaturas de 6 ECTS deben asistir a 20 sesiones como mínimo).
- Para alcanzar el punto de EC correspondiente a asistencia y participación deben haber asistido a todas las sesiones (asistencia íntegra 1 punto, una inasistencia 0,75 puntos, dos inasistencias 0,5 puntos, + 2 inasistencias 0 puntos).

Se explica que se ha informado a todos los alumnos que NO deben justificar sus inasistencias ni a Profesores, ni a Coordinadores ni a la Oficina. Será la oficina la que requiera las justificaciones precisas cuando el estudiante se acerque al umbral máximo de inasistencias para efectuar valoración.

3.- PRESENCIALIDAD

Se recuerda que la titulación es 100% presencial. Por ese motivo se solicita a todos los coordinadores que recuerden a todos los profesores que NO pueden impartirse clases online ni retransmitirse por streaming (p. e. vía teams).

Tutorías: pueden ser presenciales u online por acuerdo entre alumno y profesor.

Revisiones exámenes y TFM: deben ser individuales y presenciales salvo acuerdo entre alumno y profesor. **Las fechas deben establecerse fuera del período de examen.**

4.- CANCELACIÓN DE CLASES Y RECUPERACIONES DOCENTES

Se informa que se mantiene la reserva de franja horaria para recuperaciones docentes:
- Facultad Grupos 1, 2 y 3: Lunes a jueves de 19.30 a 21 h.
- EPJ Grupos 4, 5 y 6: Lunes a jueves de 9 a 10.30 h.

Se solicita a todos los coordinadores que recuerden a todos los profesores que deben informar a los alumnos de la cancelación de clases a través del campus virtual, y a la Oficina de la cancelación de clases y de la propuesta de recuperación. **Esta medida es importante sobre todo para los Grupos EPJ.**

5.- ALUMNOS CON DIVERSIDAD Y ADECUACIONES DOCENTES

Se informa que en este curso académico han ingresado cuatro alumnos por el cupo de discapacidad. Todos con discapacidad física. Se explica que la estudiante **Del Pozo Gómez Alejandra** tiene una discapacidad visual importante y necesitará adecuación docente que se ha pedido desde la Coordinación a la Oficina de Diversidad. Está matriculada en la **EPJ-G4.** Se explica que se trasladará el informe de adecuación docente a todos los Coordinadores afectados, para su difusión entre los profesores del Grupo cuando se reciba.

6.- DOTACIÓN ECONÓMICA 2024

Se informa que está consumida toda la dotación económica del 2024 en pagos a externos:
- 15.000 recibida del Vicerrectorado de Estudios (7.500 para pagar a 10 abogados designados por el ICAM y 7.500 para pagar a 14 procuradores designados por el ICPM).
- 5.200 recibida del Decanato (para pagar a los dos abogados externos que cubrieron las clases de derecho de la UE en la asignatura de protección de los DDFF).

Por ese motivo se explica que NO se podrán hacer pagos hasta febrero 2025, cuando se reciba la dotación del ejercicio 2025.

Se recuerda que el Rectorado sólo financia 83,33 €/por estudiante.

IX. Calendario, horario y aulas exámenes convocatorias curso 24-25. Docs. 3 y 4 anexos a la convocatoria.

Sobre el CALENDARIO ACADÉMICO (Doc. 3) se recuerdan los días NO lectivos correspondientes a cada cuatrimestre a la espera de la aprobación del calendario laboral correspondiente a 2025 por la CAM:

1ª Cuatrimestre: días NO lectivos
- Martes 24 de septiembre, Feria de Empleo
- Viernes 1 de noviembre y 6 de diciembre, festivos

2º Cuatrimestre: días NO lectivos

- Enero: viernes 24 y 31 San Raimundo y Santo Tomás de Aquino
- Marzo: miércoles 19 San José Pendiente de confirmar
- Abril: viernes 11 a lunes 21, Semana Santa
- Mayo: jueves 1 y viernes 2, festivos

La propuesta de CALENDARIO DE EXÁMENES correspondiente a todas las convocatorias del curso 24-25 (Doc. 4) se aprueba por unanimidad.

X. Informe sobre TFM. Doc 5. anexo a la convocatoria.

Se informa de la asignación provisional de cupos TFM por área de conocimiento, indicándose que hasta la fecha han matriculado su TFM 187 estudiantes (176 de nuevo ingreso + repetidores) conforme a la siguiente distribución:

- Administrativo 30 + repetidores, 29 asignados prov.
- Trabajo 26 + repetidores, 27 asignados prov.
- Mercantil 24 + repetidores, 25 asignados prov.
- Procesal 24 + repetidores, 23 asignados prov.
- Civil 22 + repetidores, 24 asignados prov.
- Penal 22 + repetidores, 23 asignados prov.
- Internacional 10 + repetidores, 10 asignados prov.
- Tributario 10 + repetidores, 11 asignados prov.
- Constitucional 8 + repetidores, 9 asignados prov.
- Filosofía 4 + repetidores, 6 asignados prov.

Se informa sobre la convocatoria EXTRAORDINARIA DE FEBRERO (SÓLO REPETIDORES):

Requisitos de participación:

- Pendiente SÓLO TFM y Módulo de PPEE
- Previa petición del 18 al 30 de noviembre de 2024

Calendario pendiente de elaboración: a la espera de que la Coordinadora de TFM concrete el calendario se avanza ya que depósito se fijará para final de enero y la defensa para mediados de febrero

Se informa sobre los aspectos comunes a las CONVOCATORIAS del CURSO 24-25:

- Asignación de tutor por las áreas: hasta **viernes 15 de noviembre 2024**
- Publicación de la asignación: hasta **viernes 6 de diciembre 2024**
- Firma acuerdos de tutorización: hasta **viernes 7 de febrero 2025**

Se recuerda a las áreas de conocimiento que todos los tutores deben tener firma electrónica y pertenecer a alguna de las categorías docentes permitidas: Catedrático, Titular, Contratado Dr. o PPL y Prof. Asociado (abogado ejerciente + 3)

Recomendaciones:

- Promover TFM profesional
- Promover TFM en equipo
- Promover dictamen o caso práctico ÚNICO por área de conocimiento en el caso del TFM profesional
- Restringir al máximo el TFM de investigación

Queda **pendiente** que la Coordinación facilite a las áreas de conocimiento la relación de estudiantes que pueden aspirar al TFM de investigación. Se recuerda, no obstante, que corresponde a los Departamentos la decisión de ofertar o no esta modalidad sin que exista obligación de hacerlo, aunque en el cupo haya estudiantes que cumplan los requisitos.

XI. Informe sobre asignaciones docentes pendientes y fusiones de grupo

Se informa que, a petición del Departamento de Derecho civil, por insuficiencia de profesorado, se ha acordado la fusión de los Grupos 4 y 5 en la EPJ.

Se informa a los coordinadores que, si otros departamentos necesitan fusionar grupos, en la medida de lo posible debe solicitarse para los grupos del turno de tarde (porque son menos numerosos y hay mayor posibilidad de espacios para acogerlos).

Se recuerda asimismo que las fusiones de grupo deben ser solicitadas por los Departamentos a los Vicedecanatos de ordenación académica y de postgrado.

Se informa de la relación de grupos que tienen pendiente asignación docente por área de conocimiento:

- Mercantil G3
- Juicios simulados civil G5 y G6
- Deontología y RP civil G1 y G5
- Jurisdicción internacional G5 y G6
- Tributario ¿
- Práctica administrativo y CA ¿
- Juicios simulados CA ¿

La profª Berrocal Lanzarot, en nombre del departamento de derecho civil, explica que la fusión de grupos y la falta de asignación docente en las asignaturas correspondientes a derecho civil son consecuencia del resultado de varios procesos de concurso que han tenido que repetirse por haber quedado desiertos inicialmente o por renuncia de los adjudicatarios.

El prof. González Botija explica que toda la docencia de administrativo en la titulación está asignada pero que debe comprobarse si está correctamente grabada en GEA.

XII. Avisos, ruegos y preguntas

AVISOS

- Se recuerda que el martes 24 de septiembre NO se imparte docencia porque se celebra la Feria de Empleo.
- Se recuerda a los coordinadores que comprueben que todas las asignaturas del campus del primer cuatrimestre estén virtualizadas.
- Se informa que está pendiente de resolución por la intervención el procedimiento de disconformidad relativo al último pago del seminario permanente.

RUEGOS Y PREGUNTAS
No se plantean

Fin 13.45 h.

ACTA II Reunión ordinaria de Coordinación MAAP 24-25

Jueves 6 de febrero 13.00 h. (duración aprox. 45 minutos)

Sala de Juntas Departamento de Derecho constitucional

(Edif. Departamentos 4ª planta)

Enlace:

https:// https://meet.google.com/sua-rwhh-doj

ASISTEN

- San Martín, Carolina, como invitada
- Juste Mencía, Javier
- Godoy Vázquez, Olaya

- Álvarez Martínez, Georgina
- Berrocal Lanzarot, Ana Isabel
- Carabante Muntada, Jose Mª
- Fernández Carron, Clara (on line)
- González Botija, Fernando
- Gutiérrez Rodríguez, María (on line)
- Hernández Ramos, Mario (on line)
- Iglesias Berlanga, Marta
- Sánchez López, Bárbara
- Zubimendi Cavia, Alejandro (on line)

EXCUSAN SU ASISTENCIA

- Gil Plana, Juan (por cumplimiento de obligaciones académicas)
- Martínez-Sicluna y Sepúlveda, Consuelo (por cumplimiento de obligaciones docentes)

ORDEN DEL DÍA

I. Saludo del Director

II. Presentación de la Vicedecana de Posgrado, Carolina San Martín

El Prof. Juste Mencía saluda a todos los coordinadores participantes y presenta a la nueva Vicedecana de Másteres y Formación Permanente, Profª Carolina San Martín, Catedrática de Derecho del Trabajo.

III. Palabras de agradecimiento a todos los Coordinadores, por su esfuerzo y dedicación

Se agradece a todos los coordinadores que continúan en el desempeño de sus cargos su labor en la titulación, con especial referencia al esfuerzo que realizan en los periodos de convocatorias de presentación y defensa de TFM.

IV. Aprobación del Acta de la reunión anterior (20 de septiembre de 2024). Doc. 1 anexo a la convocatoria

El Acta se aprueba por unanimidad.

V. Informe del Equipo de Coordinación sobre el MAB

1.- PROCESO DE EXTINCIÓN:

El MAB se extingue, a todos los efectos, el 28 de febrero de 2025. Fecha límite para el cierre de actas de la convocatoria ordinaria de febrero.

Esta convocatoria afecta a las siguientes áreas de conocimiento: civil (2), constitucional (2), internacional (1), mercantil (1) y procesal (2).

Los estudiantes que a fin de convocatoria no hayan superado la titulación, si quieren ejercer la profesión de abogado, tendrán que transitar al MAAP en los términos previstos en la memoria del MAAP [convalidación de asignaturas MAB conforme a lo establecido en Memoria y obligación de cursar las asignaturas específicas del MAAP: Ejercicio de la Procura, Deontología y RP, y Oratoria y Juicios Simulados I y II (4 asignaturas)].

2.- PRUEBA NACIONAL:

Por medio de una nota informativa conjunta publicada por los Ministerios de Justicia y Universidades en noviembre 2023, se informó que en 2025 se convocarían dos pruebas, la primera de acceso independiente a la abogacía o a la procura (1º trimestre); y la segunda de acceso común (tercer trimestre). En esa nota se señaló que a la prueba de acceso independiente a la abogacía se podría concurrir con el MAB o con el MAAP.

Los estudiantes que hayan superado el MAB, pero no la prueba de acceso nacional, también tendrán que transitar al MAAP si quieren ejercer la profesión de abogado.

3.- PREMIOS:

En la IV Edición de los premios MAB (correspondientes a la promoción 22-24, última del MAB), el PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO PATROCINADO POR EL ICAM ha sido otorgado a MIRIAM HERNÁNDEZ RETORTILLO, al haber alcanzado en su expediente académico la puntuación más alta de todos los aspirantes (tres): 9,36 puntos (sobre 10); y el PREMIO JAIME GUASP AL MEJOR TFM PATROCINADO POR LA FUNDACIÓN ERNESTO SECO, ha sido otorgado a ESTHER SÁNCHEZ GARCÍA-NIETO por su TFM titulado "La discriminación por razón de edad y de enfermedad en el ámbito laboral: teoría y praxis", calificado con Matrícula de Honor (10 sobre 10 puntos), al considerar la Comisión competente que era el mejor de todos los presentados (ocho).

4.- ACTO DE GRADUACIÓN

Los estudiantes de la promoción 22-24 (última del MAB) han iniciado los trámites para organizar el Acto de Graduación. **La celebración está prevista para el VIERNES 21 DE MARZO**. En ese acto se entregarán los premios MAB de las promociones 21-23 y 22-24.

VI. Informe del Equipo de Coordinación sobre desarrollo del 1º cuatrimestre MAAP

1.- INFORME PRIMER CUATRIMESTRE MAAP

El primer cuatrimestre se ha desarrollado con normalidad.

Los únicos incidentes que se han registrado han sido: retraso en el inicio de clases por la falta de contratación de profesores asociados en varias áreas con especial afectación de civil; fusión de dos grupos en civil por falta de profesorado al haber quedado desiertas varias plazas convocadas; en la EPJ un incidente menor por el uso de baños femeninos por un alumno que se autodefine mujer; en la Facultad problemas de conexión con la red wifi que afecta a las pizarras electrónicas (nos han concedido un repetidor propio para el espacio MAAP que está pendiente de instalación). NO se ha registrado ninguna queja de asignatura específica o profesor en concreto.

Los exámenes del primer cuatrimestre también se han desarrollado todos dentro de la normalidad. **Conviene recordar a todos los profesores que el plazo para el cierre de Actas vence el viernes 7 de febrero.**

2.- ANULACIÓN RD64/2023

El RD64/2023, es la norma de desarrollo de la Ley 34/2006, tras la reforma operada por la Ley 15/2021 que estableció el acceso común a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

Sobre la base de este RD se desarrolló y aprobó la reforma del plan de estudios (paso de MAB a MAAP), y se estableció la prueba nacional de acceso común a ambas profesiones.

El RD fue impugnado tanto por el ICAM como por el ICPM.

La impugnación del ICAM se resolvió por Sentencia del TS de 23 de abril de 2024, que anuló el inciso final del art. 3.3 del RD 64/2023 que reproducía la posibilidad prevista en el artículo 18.4 del RD 822/2021. Tras esta Sentencia está prohibida la admisión en el MAAP de estudiantes que NO acrediten haber obtenido el título de Grado en Derecho ANTES del inicio del máster. Esta información figura en la página web del MAAP desde mayo de 2024 en la pestaña admisión y matrícula, apartado requisitos de acceso a la titulación.

La impugnación del ICPM se resolvió por Sentencia del TS de 17 de diciembre de 2024 que declaró nulo el RD en su totalidad por irregularidades graves en su tramitación (falta del informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial, falta del análisis de impacto en la competencia, y no realización del test de proporcionalidad).

Hasta la fecha no ha habido un pronunciamiento público de ninguno de los Ministerios afectados (Universidades y Justicia) sobre el impacto que esta decisión pueda desplegar sobre el máster y/o la prueba de acceso nacional. Por este motivo no se ha comunicado formalmente a los estudiantes ni se ha publicado en la web de la titulación. La primera prueba 2025, diferenciada para abogacía y procura, no se verá afectada porque está regulada por la normativa anterior (RD775/2011).

PROPUESTA para debatir: recomendar a todos los estudiantes del MAAP que estén titulados a 28 de febrero de 2025, que concurran a esta prueba (se convoca en marzo 25 y se celebra en junio 25) salvo que tengan claro que quieran habilitarse para ejercer la procura. En este último caso deben esperar a la convocatoria de la prueba común.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

VII. Avance segundo cuatrimestre MAAP

1.- CONVOCATORIA FIN DE CARRERA TFM (EXTRAORDINARIA FEBRERO)

En este momento está en curso la convocatoria extraordinaria para la defensa de TFMs en las siguientes áreas de conocimiento: civil (tres estudiantes), constitucional (una), mercantil (uno) y procesal (una estudiante). Todos han depositado el TFM dentro del plazo y lo han sometido a control antiplagio.

IMPORTANTE: los estudiantes que hubiesen solicitado formalmente esta convocatoria y hayan renunciado a depositar el TFM son calificados como NP. Y pueden optar a presentar el TFM en la ordinaria de mayo/junio O en la extraordinaria de junio/julio. Esto ha sucedido en administrativo y mercantil.

2.- FUSIONES DE GRUPO

Por necesidades docentes se ha autorizado, en la Facultad, la fusión de los grupos G1 y G2 en las asignaturas de internacional y tributario.

3.- PRESENCIALIDAD (RECORDATORIO)

La titulación es 100% presencial. Debe recordarse, por favor, a todos los profesores que NO pueden impartirse clases on line ni retransmitirse por streaming (p. e. vía teams).

Tutorías y TFM: pueden ser presenciales u online por acuerdo entre alumno y profesor.

Revisiones exámenes: deben ser individuales y presenciales salvo acuerdo entre alumno y profesor. Las fechas deben establecerse fuera del período de examen.

4.- CANCELACIÓN DE CLASES Y FRANJA PARA RECUPERACIONES DOCENTES (RECORDATORIO)

Se mantiene la reserva de franja horaria para recuperaciones docentes:

- Facultad Grupos 1, 2 y 3: Lunes a jueves de 19.30 a 21 h.
- EPJ Grupos 4, 5 y 6: Lunes a jueves de 9 a 10.30 h.

Hay que recordar por favor a todos los profesores que deben informar a los alumnos de la modificación de horarios y de la cancelación de clases a través del campus virtual, y a la Oficina MAAP.

5.- ALUMNOS CON DIVERSIDAD Y ADECUACIONES DOCENTES

Se traslada informe recibido de la Oficina de Diversidad para su difusión entre los profesores del Grupo 4 EPJ. **(DOC. 2).**

6.- ENCUESTAS DOCENTIA

Conviene recordar a todos los profesores que imparten docencia en el 2º cuatrimestre que verifiquen si tienen incluida la docencia MAAP en el PAE.

7.- PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

La titulación se sometió a renovación de la acreditación en 2020.

El procedimiento valora de A a D siete criterios (1 organización y desarrollo; 2 información y transparencia; 3 SGIC; 4 personal académico; 5 recursos; 6 resultados de aprendizaje; y 7 indicadores de satisfacción.

En 2020 nos calificaron todos los criterios con una C salvo los criterios 4, personal académico, y 5, recursos, en los que se alcanzó la B.

En 2024 nos sometimos voluntariamente a un procedimiento de seguimiento solicitando un cambio de calificación de C a B en los criterios 1, 2, 3 y 6.

En ese procedimiento se ha logrado la calificación B en todos los criterios solicitados. Por tanto, en este momento, la titulación sólo mantiene una C en el criterio 7, indicadores de satisfacción. Se adjunta informe. **(DOC. 3).**

IMPORTANTE: la titulación se someterá a renovación de la acreditación el próximo curso 25-26.

8.- INFORME SEGUIMIENTO INTERNO CALIDAD UCM

La titulación cumple íntegramente con lo que exige la UCM en todos los aspectos evaluados con excepción de dos **(DOC. 4):**

- Egresados: análisis de satisfacción con la titulación y resultados de inserción laboral (cumplimos parcialmente porque al hacer el análisis no desagregué los datos por sexo. Es un error que se corregirá sin problema en la memoria del 24-25)

- Acciones de mejora: cumplimos parcialmente porque seguimos sin conseguir incentivar que las categorías docentes más cualificadas participen en la titulación

9.- DOTACIÓN ECONÓMICA

Toda la dotación del curso 23-24 se consumió con el pago de honorarios a los profesores externos. Hasta la fecha tenemos pendiente de recibir la dotación del curso 24-25. En este momento tenemos pendiente de pago los honorarios de todos los abogados y procuradores que impartieron su docencia en el primer cuatrimestre.

VIII. Avance próximo curso MAAP

1.- PROCESOS DE ADMISIÓN

PRIMER PLAZO (YA EN CURSO)
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: del 30 de enero de 2025 al 25 de febrero de 2025
PUBLICACIÓN ADMITIDOS: 24 de marzo de 2025
PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES: del 24 al 26 de marzo de 2025
NO SE GESTIONA LISTA DE ESPERA
SEGUNDO PLAZO
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: del 28 de abril al 26 de mayo de 2025
PUBLICACIÓN ADMITIDOS: 18 de junio de 2025
PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES: del 18 al 20 de junio de 2025
GESTIÓN LISTA DE ESPERA: a lo largo del mes de julio de 2025

2.- ASIGNACIÓN DOCENTE

PROPUESTA para debatir: Hay que decidir si mantenemos los criterios del RD64/2023, que son los reflejados en la memoria de la titulación (catedráticos, PTU, CDr./PPL y asociados que sean abogados o procuradores en activo+3) o damos libertad a los Departamentos.

Se acuerda por unanimidad mantener los criterios reflejados en memoria para la asignación docente con independencia de la anulación del RD64/2023 para contribuir a obtener el mejor resultado posible en el proceso de renovación de la acreditación.

3.- CONTROL DE ASISTENCIA

PROPUESTA para debatir: Hay que decidir si lo mantenemos tal y como lo hemos realizado este curso.

Se acuerda por unanimidad mantener para el curso 25-26 el sistema de control de asistencia.

4.- GUÍAS DOCENTES:

Para todas las asignaturas: las Guías Docentes inician el proceso de aprobación en marzo

- VOLUNTARIO: modificación de contenidos: libre para todas las áreas respetando los mínimos exigidos por la última Orden Ministerial por la que se convoca la prueba de acceso (última publicada Orden PJC/878/2024, de 16 de agosto)

- OBLIGATORIO: adaptación de la bibliografía a MECES 3 (se solicita a todas las áreas que lo revisen para verificar si las Guías están adecuadas y actualizadas).

IX. Ruegos y preguntas

No se formulan.

Fin 14.15 h.

ACTA III Reunión ordinaria de Coordinación MAAP 24-25

Jueves 12 de junio 9.30 h. (duración aprox. 45 minutos)

SALA DE JUNTAS DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

(planta 4ª)

Enlace para conexión on line:

https://meet.google.com/abf-hwmn-qog

ASISTEN

- Juste Mencía, Javier
- Godoy Vázquez, Olaya

- Álvarez Martínez, Georgina
- Berrocal Lanzarot, Ana Isabel
- Carabante Muntada, Jose Mª
- Fernández Carron, Clara
- González Botija, Fernando
- Gutiérrez Rodríguez, María (on line)
- Iglesias Berlanga, Marta
- Martínez-Sicluna y Sepúlveda, Consuelo
- Zubimendi Cavia, Alejandro

EXCUSAN SU ASISTENCIA

- Hernández Ramos, Mario (por cumplimiento de obligaciones docentes)
- Gil Plana, Juan (por cumplimiento de obligaciones docentes)

ORDEN DEL DÍA

I. Saludo del Director

II. Palabras de agradecimiento a los Coordinadores salientes: María Gutiérrez, Clara Fernández Carron, Ana Isabel berrocal Lanzarot, y Bárbara Sánchez López

III. Palabras de agradecimiento a todos los Coordinadores, por su esfuerzo y dedicación

Se agradece a todos los coordinadores que continúan en el desempeño de sus cargos su labor en la titulación.

IV. Aprobación del Acta de la reunión anterior (6 de febrero de 2025) (doc. 1)

El Acta se aprueba por unanimidad.

V. Informe del Equipo de Coordinación

CUESTIONES RELATIVAS AL MAB

1.- INFO PROCESO DE EXTINCIÓN

Se informa que el MAB se extingue ya de forma DEFINITIVA el próximo 18 de julio con el cierre de actas de la convocatoria extraordinaria.

Se ha acordado restaurar la convocatoria extraordinaria de junio/julio ante la falta de claridad en la nota conjunta emitida por los Ministerios de Justicia y Universidades sobre los destinatarios de la II prueba nacional de acceso puesto que de su contenido no puede desprenderse la exclusión de egresados MAB tras la anulación del RD64/2023 por el TS.

Tenemos tres estudiantes en esta situación: Díaz Ródenas (Civil), Londres Blanes (Mercantil) y Zabala Visiers (Procesal).

Se informará a los coordinadores de las áreas afectadas si finalmente los estudiantes han depositado o no su TFM para defensa el viernes 20 de junio. Si lo hacen, se recomienda convocarlos en los mismos Tribunales que se constituyan para la convocatoria extraordinaria del MAAP.

CUESTIONES RELATIVAS AL MAAP

1.- VALORACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE

Se informa que la valoración en general del curso ha sido bastante buena. La gran parte de las quejas han sido referidas a la fusión de grupos en tributario e internacional y al TFM (dificultades para contactar con el tutor, falta de supervisión y desconocimiento del procedimiento por el tutor).

Con relación a las quejas procedentes de los grupos fusionados se aclara que no afectan ni al profesor ni a la materia impartida, sólo al malestar que ha provocado la fusión. Se explica que, por necesidades docentes, este curso han tenido que acordarse tres fusiones de grupo, una en el primer cuatrimestre (civil en G4 y G5) y dos en el segundo semestre (internacional y tributario, ambas en G1 y G2). Con el agravante en el segundo semestre de que las asignaturas fusionadas se impartieron el mismo día.

Se recuerda que la fusión de grupos debe ser el último recurso para cubrir la docencia en la titulación.

Con relación a las quejas sobre la supervisión de TFM se recomienda mejorar los canales de comunicación con los tutores para informarles de una manera más efectiva del procedimiento.

2.- INFO DOTACIÓN ECONÓMICA 2025

Se informa que está ya consumida toda la dotación económica del 2025, 15.000 euros, en pagos a externos.

Se explica que los abogados externos imparten 66 sesiones y los procuradores otras 66. Cada sesión es de dos horas y los externos perciben una retribución de 150 euros por sesión.

En total, para asumir este coste el MAAP necesita, como mínimo, 19.800 euros y ello reduciendo las sesiones a la presencialidad mínima obligatoria prescrita en la Guía Docente (doce sesiones: once + la sesión informativa).

Del total necesario, 15.000 euros se abonan con cargo al presupuesto MAAP-UCM y el resto con cargo al presupuesto MAAP-Facultad (Decanato).

Por este motivo hay muchas dificultades para financiar otro tipo de actividades que podrían ser interesantes para la titulación.

3.- AVANCE CURSO 25-26

3.1.- Recordatorio Guías Docentes

Se recuerda a todas las áreas que el plazo para la aprobación de las Guías Docentes por los Departamentos VENCIÓ EL 10 DE JUNIO.

Se solicita la colaboración de los Coordinadores para que recuerden a los Departamentos que la aprobación debería hacerse a lo largo de la semana que viene.

A la fecha de la reunión están entregadas 7 de las 17 guías de la titulación: las dos del Módulo de PPEE; la de TFM; las tres del Módulo de Ejercicio Profesional, la de mercantil y la de tributario. El resto están PENDIENTES.

Se recuerda que las Guías Docentes del MAAP deben ser aprobadas también en la última JF del curso.

3.2.- Calendario académico e inicio de clases

Se informa que el inicio del curso en el MAAP está fijado para el 9 de septiembre. No obstante, dado que la primera semana se ha reservado para el desarrollo de las sesiones informativas, la docencia empieza realmente el **LUNES 15 DE SEPTIEMBRE**.

El semestre tendrá **14 semanas** efectivas de docencia con **dos festivos en lunes** (áreas afectadas mercantil y penal).

Se informa también que se realizarán las siguientes sesiones informativas:
- Martes 9: presentación general de la titulación
- Miércoles 10: presentación de los módulos de Ejercicio profesional y TFM
- Jueves 11: presentación del módulo dde PPEE

Se informa asimismo que el jueves 11 de septiembre a las 18.00 se presentará el primer número de la RECAB a las 18.00 h. en el Auditorio 1 y se invita a todos los coordinadores a participar.

Se informa también que la **FERIA DE EMPLEO** se celebrará el MARTES 26 DE SEPTIEMBRE, y se recuerda que como en cursos anteriores **SUSPENDE CLASES EN TODOS LOS GRUPOS (áreas afectadas MERCANTIL Y DDFF).**

Se adjunta como doc. 2 el calendario académico y como doc. 3 el calendario de organización docente.

3.3.- Autonomía práctica mercantil

Se explica que por decisión del Departamento la asignatura de Práctica mercantil, dentro de un marco mínimo de coordinación, será impartida de manera autónoma por cada uno de los profesores asignados a cada grupo lo que incluye expresamente la realización de exámenes independientes por grupo. En este caso y pese a que la asignatura es de 6 ECTS, cada grupo tendrá asignado un único profesor.

Esta experiencia se planteará como piloto y se valorará a lo largo del curso que viene. Si el resultado es positivo, se planteará la posibilidad de exportar el modelo a otras asignaturas MAAP que NO sean compartidas entre áreas de conocimiento.

3.4.- Premios MAAP

Se informa que para la promoción 23-25 (1ª del MAAP), se convocarán en noviembre 2025 y se entregarán en el acto de graduación de la promoción 24-26 los premios MAAP.

Se valorará la posibilidad de incluir en la convocatoria un modelo de carta del tutor o la supresión de este requisito para minorar las dificultades que se han planteado en convocatorias anteriores.

3.5.- Acto graduación promoción 24-26

Se informa que los estudiantes han escogido como padrino al Prof. David Pavón Herradón y proponen como fechas para el acto de graduación del viernes 17 o el viernes 24 de abril de 2026.

3.6.- INFO proceso admisión curso 25-26

Se informa que la 1ª fase del proceso de admisión ha finalizado con el siguiente resultado:

- ✓ solicitudes: 534
- ✓ inadmitidas a trámite por Vicerrectorado: 2
- ✓ valoradas: 532
- ✓ reclamaciones interpuestas: 53
- ✓ informadas por nosotros: 53
- ✓ inadmitidas a trámite por Vicerrectorado: 4
- ✓ resueltas por Vicerrectorado: 49
- ✓ estimadas conforme a nuestro informe: 4
- ✓ desestimadas conforme a nuestro informe: 45
- ✓ solicitudes admitidas por reclamación: 4
- ✓ TOTAL solicitudes admitidas: 184 (180 + 4 admitidas tras reclamación)
- ✓ Pre-matrículas ABONADAS: 111 (de los 10 primeros se han pre-matriculado 8)
- ✓ TOTAL MATRICULADOS: 105
- ✓ Plazas sobrantes a repartir en el 2º proceso: 75

Y que la 2ª fase del proceso de admisión está en curso.

VI. Ruegos y preguntas

Por la Coordinadora de Internacional, Profª Marta Iglesias se plantea la necesidad de revisar los criterios de evaluación del TFM para definir con mayor claridad qué aspectos debe evaluar el tutor y cuáles el Tribunal de calificación para en la medida de lo posible minorar las discordancias. Esta intervención genera un debate que concluye con la necesidad de abordar ya para el curso que vienes una reforma del sistema de evaluación del TFM incluyendo expresamente los modelos de informe de tutor y acta de evaluación.

La reunión finaliza a las 10.45 h.